



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Handwritten notes and stamps in the top right corner.

276/99

RESOLUCION INTERNA N^o

Salta, 10 AGO. 1999

Expediente N^o 12.119/99

VISTO:

La nota presentada por EPROCAD Regional Salta, solicitando el auspicio de esta Facultad, para el "Consenso Regional del Pie Diabético", y;

CONSIDERANDO:

Que la importancia de los temas a tratar en el evento, son de gran interés para el personal médico, podólogos y de Enfermería de la Región.

Que la solicitud cumple con las reglamentaciones vigentes para el otorgamiento de Auspicios (Resolución Interna N^o 155/97).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1^o. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "CONSENSO REGIONAL DEL PIE DIABETICO", a realizarse en Salta el día 17 de agosto de 1.999, organizado por la Secretaria Regional Salta EPROCAD.

ARTICULO 2^o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Secretaria Regional EPROCAD y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
L.C.
[Signature]

[Signature]
Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud